

Rebajan cautelares a 7 comuneros implicados en el caso de Púlpito

Tras la liberación de los 9 imputados que se mantenían como detenidos ampliados en la cárcel de Puerto Montt y la formalización de un empresario de 87 años, el caso por explotación ilegal de bosque nativo en el sector Púlpito de Chonchi tuvo en las últimas horas un nuevo episodio procesal: la rebaja de la intensidad en las cautelares de otros 7 encartados.

Ante el Juzgado de Garantía de Castro, el defensor Nelson Troncoso invocó mutar el arresto domiciliario total en que permanecía este grupo de implicados en los delitos de sustracción de madera, usurpación de terrenos, comercio clandestino y asociación delictiva.

Como explicó el abogado para sustentar su petición, se aludió a que sus re-

presentados "tienen una participación residual en los hechos" Agregó que "todos tienen irreprochable conducta anterior y también deben primer los fallos de Garantía y la Corte de Apelaciones", que desecharon precautorias privativas de libertad con respecto a otros 17 encartados, desestimando la existencia de la asociación delictiva y el lavado de activos.

Insistió el profesional en que los sujetos que supuestamente estaban más comprometidos en el caso, según los antecedentes del fiscal Daniel Alvarado de la unidad Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, "quedaron todos con cautelares en el medio libre, ante lo cual este otro grupo debiera a lo menos perma-



PDI REALIZÓ LOS ALLANAMIENTOS Y LIDERA LA INDAGATORIA.

necer con las mismas medidas actualizadas", aclaró.

Bajo este criterio, la magistrada Alejandra Varas determinó modificar la reclusión domiciliaria total de los 7 encausados por la

firma semanal en Carabineros, el arraigo nacional, prohibición de acercarse a los predios intervenidos y la imposibilidad de aproximarse o comunicarse con las víctimas. 🚫